



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 23, fecha: jueves, 03 de Febrero de 2022

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE MÚSICOS DE LA BANDA PROVINCIAL, ESPECIALIDAD VIENTO METAL: TROMPETA, FLISCORNIO, TROMPA

273

Por Resolución de la Presidencia núm. 2022-0187, de 26 de enero de 2022, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria de Bolsa de Trabajo Temporal de Músicos de la Banda Provincial, especialidad viento-metal: Trompeta, Fliscornio, Trompa, cuyo texto íntegro se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria:

“PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de Bolsa de Trabajo Temporal de Músicos de la Banda Provincial, especialidad viento-metal: Trompeta, Fliscornio, Trompa, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 124, de fecha 1 de julio de 2021.

ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	FUENTE	AYUSO	ANDREA DE LA	****857C
2	MÍNGUEZ	CAMARILLO	PABLO	****566N



3	SABROSO	TORRES	ANTONIO	*****333D
4	SANZ	MIÑO	VÍCTOR	*****427P

EXCLUIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	ALDIR	CONDE	LUIS	*****687F	01
2	TORIJANO	CAÑAS	JESÚS	*****672J	02

LISTADO DE CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

Código	Descripción
01	No aporta copia de las partituras de las dos obras que va a interpretar el aspirante en la prueba de audición, señalando título, compositor y editorial.
02	No justifica el pago de las tasas de examen.

FORMA DE SUBSANACIÓN POR CÓDIGO:

Código	Forma de subsanación (en el plazo concedido para ello)
01	Presentar copia de las partituras de las dos obras que va a interpretar el aspirante en la prueba de audición, señalando título, compositor y editorial.
02	Acreditar que se ha realizado el pago de las tasas de examen dentro del periodo comprendido entre el 2 de julio y el 29 de julio de 2021.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de diez días para la subsanación de solicitudes y presentación de reclamaciones.

TERCERO.- De conformidad con la base cuarta de la convocatoria, he resuelto designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador, que estará compuesto de la forma siguiente:

PRESIDENTE:	Titular:	M ^a Ángeles Álvarez González
	Suplente:	Juan José Álvarez García
VOCALES:	Titular:	Jesús Cantera Escribano
	Suplente:	María Teresa Domenech Martín
	Titular:	Diego Ramos Lobato
	Suplente:	María Isabel Garrido Garrido
	Titular:	Jesús Ángel Santiago Abastas
	Suplente:	Áurea García Agüera
	Titular:	Nieves García Abánades
	Suplente:	Teodoro Augusto Barrio Manso
SECRETARIA:	Titular:	María Teresa Montero Moreno
	Suplente:	M ^a Carmen Amor Mazarío

CUARTO.- Designar como asesora/colaboradora del Tribunal a Nuria Matamala Pichoto, Directora de la Banda Provincial de Música.

QUINTO.- La convocatoria del primer ejercicio de la fase de oposición se efectuará con la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos."



Guadalajara, 1 de febrero de 2022. El Presidente, José Luis Vega Pérez